ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.24.962 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 12 DE AGOSTO DE 2024, se reunió el(la) Señor(a) MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA, en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) MARTHA LUCIA BONILLA ASPRILLA con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.24.962 del 09 DE AGOSTO DE 2024.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) MARTHA LUCIA BONILLA ASPRILLA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 66.887.273 .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

DISPONIBILIDAD No. 8100004981 del 13 DE JUNIO DEL 2024.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000) Pagaderos de la siguiente manera: Una primera cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 30 de agosto de 2024, Una segunda cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 30 de septiembre de 2024, Una tercera cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 30 de octubre de 2024, Una cuarta cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 30 de noviembre de 2024, Una quinta y última cuota por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800. 000.oo), el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural bachiller, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio No 1.330.18.02-4287 entre el INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ejecutar el proyecto Consolidación de la sostenibilidad de las acciones ambientales ejecutadas en los municipios del Valle del Cauca contribuyendo a la realización de procesos ambientales participativos con la comunidad recurrente vallecaucana en zonas urbanas y rurales del departamento del Valle del Cauca.

EL SUPERVISOR:

MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA
ASESORA JURIDICA

EL CONTRATISTA:

MARTHA LUCIA BONILLA ASPRILLA
66.887.273

Proyectó: LILIAN VANESSA PENAGOS - ABOGADO CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA - INCIVA

Powered by CamScanner